

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*



## LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 003/2006/PR/SNF

### HOY SE EMITE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION CÓDIGO: RA/LP/003/2006/PR/SNF, QUE DICE:

LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.-

#### CONSIDERANDO:

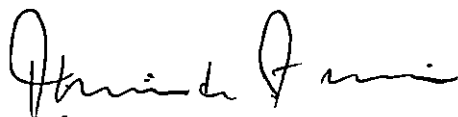
- I. QUE, CON FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN, APROBÓ LAS BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NO.003/2006/PR/SNF, CONCERNIENTES A LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA/ATENCIÓN FAMILIAR; Y EN LAS INSTALACIONES Y BODEGAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA”, REQUERIDO POR ESTA PRESIDENCIA A INICIATIVA PRECISAMENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA;
- II. QUE EL PROCESO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA EN COMENTO, PROSIGUIÓ CON LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA PÚBLICA DE LAS MISMAS; PRESENTÁNDOSE LOS INTERESADOS CON SUS OFERTAS, EN TIEMPO Y FORMA;
- III. QUE CON FECHA TRECE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP), SE RESOLVIÓ CONSTITUIR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA RELACIONADA Y NOMBRAR A SUS MIEMBROS, QUIENES INICIARON CON FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL ANÁLISIS SOBRE LAS OFERTAS RECIBIDAS, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; SEGÚN EL INFORME Y ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, ELABORADOS Y SUSCRITOS POR ÉSTOS, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO;
- IV. QUE, EN EL INFORME ALUDIDO, SE ILUSTRAN EN DETALLE LAS ETAPAS QUE SOLVENTARON CON ÉXITO LAS OFERTAS PRESENTADAS Y QUE FUERON DEBIDAMENTE ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS; DE TAL FORMA QUE, EFECTUADO EL ANÁLISIS RESPECTIVO, TANTO EN LO LEGAL, FINANCIERO, COMO EN LO TÉCNICO, SE RECOMIENDA ADJUDICAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A LA OFERTANTE, QUE DE ACUERDO A DICHO

INFORME, SATISFACE LOS REQUISITOS Y NECESIDADES EXIGIDOS POR LA PRESIDENCIA; ADEMÁS, LA COMISIÓN FORTALECE SU RECOMENDACIÓN CON LA VERIFICACIÓN DE QUE LA OFERTA GANADORA SE ENCUENTRA ACORDE CON LOS PRECIOS DEL MERCADO ACTUAL; Y ES CONVENIENTE A LOS INTERESES DE LA PRESIDENCIA; Y

- V. QUE, CUMPLIENDO, LA OFERTA RECOMENDADA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA LEY, ESTANDO ACORDE CON LOS PRECIOS DEL MERCADO Y ENCONTRÁNDOSE DENTRO DE LA ASIGNACIÓN O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, OBJETO DE LA LICITACIÓN RELACIONADA, ES PROCEDENTE RESOLVER ADJUDICAR Y ELABORAR LOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES;

POR TANTO,

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18, INCISO PRIMERO, 56 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; EN LA SECCIÓN IV DE LAS BASES DE LICITACIÓN; Y EN LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, RESUELVO: **PRIMERO**. ADJUDICASE EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 003/2006/PR/SNF, DENOMINADA "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA/ATENCION FAMILIAR; Y EN LAS INSTALACIONES Y BODEGAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA", A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA: "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", POR LA CANTIDAD DE NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,096.50)(VALOR TOTAL MENSUAL CON IVA). EL MONTO DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), Y NO EXCEDE EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 12, LITERAL "C", 18, INCISO PRIMERO, Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP). EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEBERÁ INICIAR, TAL COMO LO ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, DESDE LA FECHA DE "ORDEN DE INICIO", EXTENDIDA, POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA, A NOMBRE DEL CONTRATISTA, Y PARA EL PERÍODO QUE FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS; **SEGUNDO**. ELABÓRESE EL RESPECTIVO CONTRATO; Y. **TERCERO**. NOTIFÍQUESE.-



MARÍA ALICIA MORATAYA DE STEINER  
SEGUNDA DESIGNADA A LA PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
ENCARGADA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL